



*Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Buenos Aires*



Evación de divisas y brecha cambiaria

Alberto Müller

CESPA-FCE-Universidad de Buenos Aires

Nota Breve N°67

30/06/2022

Es un lugar común afirmar que cuando se produce una brecha entre el tipo de cambio comercial y algún otro tipo de cambio superior (financiero, blue, ilegal, etc.), se incentivan las maniobras de evasión. Se subfacturan exportaciones y se sobrefacturan importaciones. De esta forma, una parte de las divisas obtenidas por las exportaciones no ingresa al mercado de cambios comercial; y una parte de las divisas empleadas para la importación son remitidas sin contrapartida.

Estas maniobras permitirían lograr un monto mayor de pesos argentinos por cada dólar, realizando el cambio en el circuito alternativo. Pero hay algo que no cierra desde el vamos con este argumento.

En primer lugar, supone que los importadores y exportadores razonan “en pesos”, e intentan maximizar su ingreso en moneda local; y por cierto, la imagen que uno tiene de esa gente no es precisamente la de alguien que piensa “en pesos”.

Por otro lado, si fuera cierto el argumento, entonces el mercado paralelo se equilibraría por sí mismo, porque habría oferta de divisas tanto del lado de las exportaciones como de las importaciones: la brecha iría atenuándose, por una suerte de servomecanismo. Y la verdad es que no se ve nada parecido a eso; por ejemplo, no pasa algo así en estos días, seguramente.

Hay forma de constatar si las cosas son realmente así; esto es, si las maniobras de facturación se acentúan cuando se profundiza alguna brecha cambiaria. Existe una manera digamos “clásica” de realizar este análisis; y sorprende que no se lo haga con la necesaria frecuencia. Se trata de tomar los registros de comercio exterior de la Argentina, y compararlos con los de los países con los que existe comercio: si las exportaciones de la Argentina al mundo son sistemáticamente inferiores a las importaciones que el mundo realiza desde la Argentina, tendremos sub-facturación de exportaciones, y viceversa para las importaciones.

Este ejercicio es hoy día bastante fácil, a partir de la compilación de estadísticas comerciales internacionales. Una fuente posible – no es la única – son las bases de Naciones Unidas (denominadas “Comtrade”).

Hemos realizado el ejercicio comparativo indicado, a partir de esta fuente. Aclaramos que en el caso de la Argentina, las exportaciones e importaciones consignadas coinciden plenamente con los datos argentinos. Por otro lado, a partir de informaciones periodísticas sobre la cotización de la divisa en el mercado no legal, hemos podido obtener el dato de la brecha cambiaria.

Como se recordará, la brecha comenzó a existir en 2011, cuando se impuso lo que dio en llamarse el “cepo”. Esta situación perduró hasta 2015, cuando se liberalizó el mercado cambiario (si bien persistió una pequeña brecha, probablemente por tratarse de dinero no declarado). Fue así hasta 2020, año en que se reimplantó el control de cambios. Analizaremos lo ocurrido entre 2007 y 2020 (los datos para 2021 no están completos).

El cuadro siguiente indica los niveles de evasión de divisas, en términos de porcentaje entre monto evadido y la suma del comercio de exportación e importación (para datos del resto del mundo). Esto es, comparamos lo evadido por subfacturación y sobrefacturación con los montos de las transacciones, tal como las registran los socios comerciales. La brecha se expresa como porcentaje en que la cotización informal excede la oficial. Calculamos promedios por período, para compensar posibles errores por desfase de registros.

	Evasión (%)		Brecha (%)	
2007	9,2%	7,3%		7,3%
2008	12,1%			
2009	6,3%			
2010	4,4%			
2011	4,6%		7,3%	
2012	6,6%	7,1%	27,0%	42,0%
2013	7,0%		62,8%	
2014	6,6%		53,0%	
2015	8,2%		49,3%	
2016	6,9%	6,1%	2,8%	22,1%
2017	7,1%		6,7%	
2018	4,9%		3,3%	
2019	5,6%		13,0%	
2020	6,3%		65,6%	

Claramente, vemos que no hay relación alguna entre evasión de divisas y brecha cambiaria. Entre 2007 y 2011, casi sin existencia de brecha, las divisas evadidas representaron algo más del 7% del volumen del comercio exterior. Este porcentaje se replica tal cual en el período 2012-2015, con plena vigencia de la brecha, y disminuye ligeramente entre 2016 y 2020, cuando se levantan los controles.

Parece claro entonces que la evasión de divisas no es algo coyuntural, sino que es una tendencia estructural. Este comportamiento se ajusta mucho más a la percepción que tenemos de los agentes que operan en ese ecosistema, como de lo que ocurre en el mercado paralelo.

Va un señalamiento adicional, que no deja de ser sugestivo. Un manual del FMI, cuando hace referencia a que no coinciden los registros de comercio exterior de un país con el de otro/s, da como razones “1) diferencias de clasificación, 2) período de registro, 3) valuación, y 4) cobertura, como así también 5) errores de procesamiento” (<https://datahelp.imf.org/knowledgebase/articles/484353-why-do-the-exports-of-country-a-to-country-b-not-e>). De maniobras de sub o sobrefacturación, ni noticias.

Y por último, ¿qué significan estas maniobras del comercio exterior, para la Argentina? El acumulado de fondos desviados al exterior en el período que consideramos (2007-2020) sumó 116.241 millones de dólares. Esto es aproximadamente el 43% de la deuda externa del país. Si no hubiera habido evasión de divisas, deberíamos algo más de la mitad de lo que debemos ahora. Si tomáramos un período más largo, este porcentaje seguramente se vería incrementado (y también si consideráramos los intereses correspondientes). Sobran los comentarios.

